

MIÉRCOLES, 2 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 64

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-4403 *Información pública de solicitud de autorización de instalación de autocine en Sierrapando.*

Se pretende la autorización de instalación de un autocine en Sierrapando, Los Ochos, en dos parcelas con referencias catastrales 39087A01100334 y 39087A01100335, sitas en suelo clasificado por el Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega como no urbanizable, Zona Agrícola Mixta o de Régimen Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días para que pueda ser examinado en el Servicio de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento y, para que, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes dentro de citado plazo.

Torrelavega, 17 de marzo de 2014.

El alcalde en funciones

(P. D., Resolución 2014000992, de 14 de marzo),

Pedro García Carmona.

[2014/4403](#)

CVE-2014-4403